



-2024-2310

72777-2024

Manizales, Lunes 28 de octubre de 2024

Señor

ANONIMO

sin direccion

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 72777-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se solicita visita por parte de espacio publico a la dirección carrea 1 con calle 48 parque nuevo barrio san Sebastián, ya que están invadiendo el parque con construcción de cambuches y cercos en la calle , esto por parte de personas desconocidas , se informo a la casa de justicia de bosques del norte pero no hicieron nada.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Séptima Urbana de Policía, adscrita a la Secretaria del Interior, ubicada en la Carrera 11C 62-135 Glorieta Minitas, teléfono 3218008281 da respuesta a su solicitud informando que se adelanta proceso bajo expediente NO. 2024-15142 para conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

RICARDO ALBERTO RINCON JIMENEZ
Inspección Séptima De Policía

FLOR MARCELA ALVAREZ MEJIA
Oficina de Bienes (Hacienda)

Valentina Zuluaga Serna
Secretaría del Interior

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

SH OB 0925-24

Manizales, octubre 24 de 2024

Señor

RICARDO ALBERTO RINCON JIMENEZ

Inspector Urbano de Policía

Ricardo.rincon@manizales.gov.co

Referencia: GED virtual 71670-24 Y 72777-24

Cordial Saludo,

De acuerdo a la referencia y desde las funciones que le competen a esta dependencia, la Oficina Coordinadora de Bienes Inmuebles adscrita a la Secretaría de Hacienda, basándose en las denuncias sobre ocupaciones irregulares configuradas en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 100-162711 y en el perfil de vía de la carrera 48 E, localizados en la carrera 48E con calle 1B, barrio San Sebastián de esta ciudad.

El día 18 de octubre del presente año, se realizó visita de inspección ocular por parte del equipo técnico de este despacho, con el fin de localizar y georreferenciar la posible ocupación en los predios objeto de la denuncia, una vez en el sitio, se corroboró la información recolectada con el visor catastral de Masora y la Ventanilla Única de Registro VUR, producto de esto se evidencia la ocupación irregular que se viene presentando en dichos inmuebles

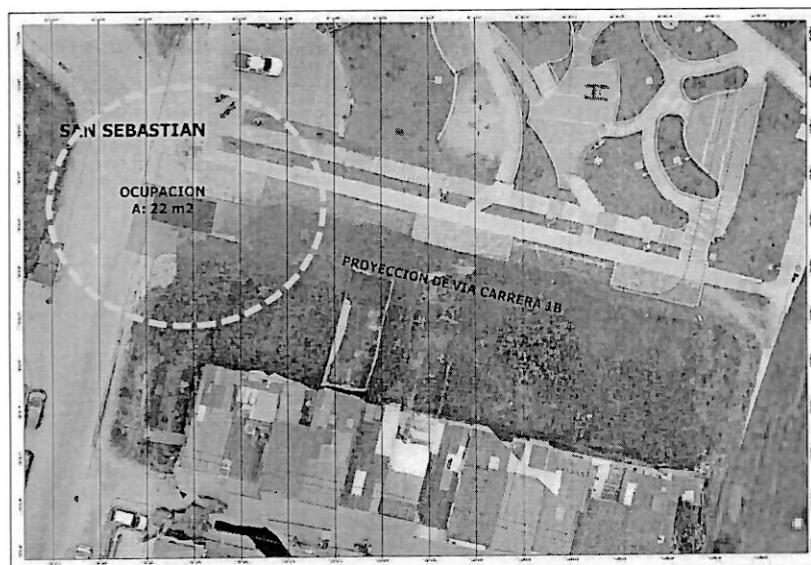


Imagen1: ocupación perfil de vía carrera 1B

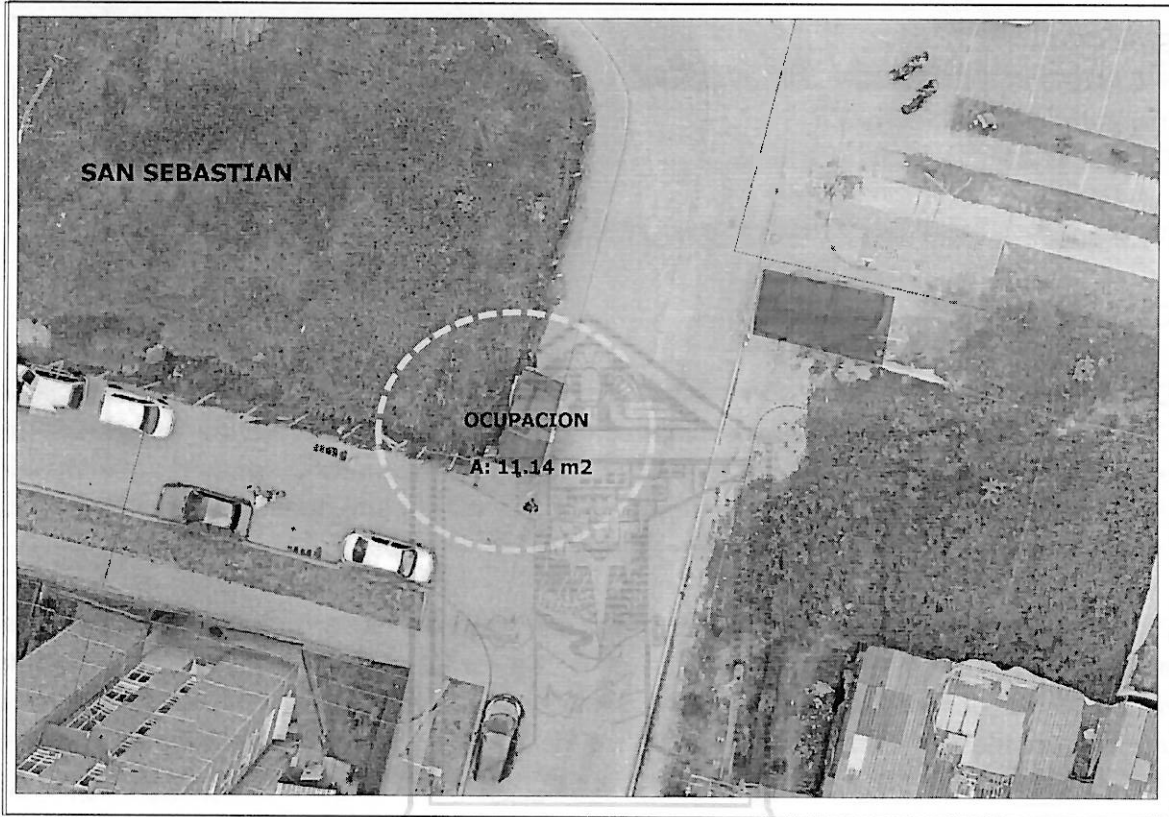
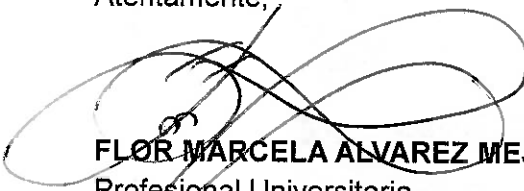


Imagen2: ocupación perfil de vía calle 48E

Por lo expuesto, desde esta dependencia se iniciaran las acciones que resulten pertinentes de conformidad con la Ley 1801 de 2016, toda vez que dichos predios corresponde a bienes de uso público.

Atentamente,


FLOR MARCELA ALVAREZ MEJÍA
Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes

Proyecto: CDA *Carr 48E*